



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

**ACTA DE DECISIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL, COMO SOCIO
ÚNICO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.**

**SESIÓN ORDINARIA Nº 1/2014, DE LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL DÍA 3
DE ABRIL DE 2014**

En Teruel, siendo las 9,30 horas del día de la fecha, en la Sala de Juntas del domicilio social, sito en Plaza Amantes, nº 6 3ª planta, atendiendo a la convocatoria efectuada en forma y plazo por el Presidente del Consejo de Administración, se reúnen el Alcalde y los Concejales del Ayuntamiento, con el fin de constituirse en Junta General ordinaria de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A.

LISTA DE ASISTENTES

Seguidamente se forma la siguiente Lista de asistentes, presentes y representados:

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL
D.Manuel Blasco Marqués
CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL
D.Jesus Fuertes Jarque
D.Julio Moreno Calero
D.José Manuel Valmaña Villarroya
D.Jose Miguel Hernando Serrano
D.Jose Ramón Morro García
D.José Navarro Serra
D.Ricardo Eced Sánchez
D.ªCarmen Tortajada Andrés



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

D.Javier Domingo Navarro
D ^a .María del Rocío Féliz de Vargas Pérez
D.Segundo Pascual Soler
D ^a .Sara Hernández Pastor
D ^a .Maria Carmen Muñoz Calvo
D ^a .María Rocio Casino Vela
D ^a .María Emma Buj Sánchez
D ^a .María Jesus Sanjuán Gómez
D.Francisco Martín Fernández
D ^a .María Teresa Pérez Esteban
D ^a .Raquel Valenzuela Suárez
D.Pedro Joaquín Simón Barberán

Dado lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad, actúa como Presidente, D.Manuel Blasco Marqués, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Teruel y Presidente del Consejo de Administración.

Asimismo, actúa como Secretaria, la Secretaria del Consejo de Administración, D^a.Cristina Espina Martínez, asistida por la Vicesecretaria 1^a, D^a.Silvia Medina Ostáriz y el Vicesecretario 2^o, D.Vidal Villarroya Algás.

Seguidamente, y verificado el quórum de asistencia para la celebración de esta sesión, por el Presidente se declara validamente constituida esta Junta y se procede al examen de los puntos que componen el Orden del día:



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

1.- SEPARACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO/A DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Dada cuenta del referido expediente, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 3 de febrero de 2014, el Pleno del Ayuntamiento de Teruel tomó conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Concejala de la Corporación municipal D. José María Martínez Marco y asimismo ordenó la remisión de copia certificada del acuerdo plenario a la Junta electoral central, al objeto de cubrir la vacante producida en el referido cargo.

II.- Con fecha 3 de marzo de 2007, el Pleno del Ayuntamiento de Teruel adoptó el siguiente acuerdo:

“Dada la reciente toma de posesión del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Teruel de D^a. María del Carmen Tortajada Andrés, en sustitución de D. José María Martínez Marco, con la finalidad de disponer la representación del grupo municipal, de Izquierda unidad en diversos Órganos municipales, organismos, Instituciones y Sociedades, constituidos o en los que tiene participación este Ayuntamiento, el Pleno municipal adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

(...) Segundo.- Declarar que D^a. María del Carmen Tortajada Andrés formará parte de la Junta General de la Sociedad municipal Urban Teruel, SAU., dado que se trata de una sociedad unipersonal, cuyo único accionista es el Ayuntamiento de Teruel y las competencias de la Junta General son ejercidas por el socio único, que a su vez está integrado por el Alcalde y los concejales del Ayuntamiento turolense.”

III.- Con fecha 28 de mayo de 2012, la Junta General de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A., en base a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en relación con el artículo 11 de sus estatutos sociales, determinó que el Consejo de Administración de la referida sociedad estaría compuesto por nueve miembros.



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Los artículos 160 y 214 del Texto Refundido de la Ley de sociedades de capital, señalan que la competencia para el nombramiento y separación de los administradores corresponde a la Junta general de accionistas.

Asimismo, el artículo 223 del referido texto refundido establece que los administradores podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta general aun cuando su separación no conste en el orden del día.

En este mismo sentido, los artículos 10 y 11 de los Estatutos de la Sociedad establecen lo siguiente:

“Artículo 10.- La sociedad estará regida por un Consejo de Administración, compuesto por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 21 miembros, que serán designados, libremente, por la Junta General entre los Concejales del Ayuntamiento de Teruel.”

“Artículo 11.- Los miembros del Consejo de Administración serán nombrados por la Junta General por un plazo máximo de cuatro años y será igual para todos ellos. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la ley y los presentes Estatutos.

El cargo de Consejero es renunciable.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando pierdan su condición de miembros de la Corporación municipal.*
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.*

El nombramiento de los Consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Los Consejeros podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General aun cuando la separación no conste en el orden del día.”



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

Por todo lo expuesto, la Junta general de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A, en votación ordinaria y por unanimidad adoptó los siguientes ACUERDOS:

1.- SEPARACION DE CONSEJERO.-

Tal y como establece el artículo 223 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta general. Por consiguiente, y habiendo perdido su condición de miembro de la Corporación municipal debido al escrito de renuncia presentado el día 16 de enero de 2014 ante el Pleno municipal, la Junta general acuerda cesar en su cargo de vocal del Consejo de Administración de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A. a D.José María Martínez Marco.

2.NOMBRAMIENTO DE CONSEJERA.-

De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Junta general en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2012 en el que determinó que el Consejo de Administración de la sociedad municipal Urban Teruel, S.A. estaría compuesto por nueve miembros y habiendo quedando vacante un puesto de vocal tras la separación de D.José María Martínez Marco, la Junta General procede a designar como miembro integrante del Consejo de Administración, entre los Concejales del Ayuntamiento, a D^a.María del Carmen Tortajada Andrés, por el tiempo que reste hasta el final del plazo estatutario de cuatro años.

Estando presente en el desarrollo de esta sesión, D^a.María del Carmen Tortajada Andrés, cuyos datos personales figuran en anexo a este acuerdo, ACEPTA el cargo, promete desempeñarlo con lealtad y diligencia y asegura no estar incurso en prohibición o incompatibilidad alguna.

Por parte de la Junta general de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A., se faculta amplia y expresamente a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración, para que comparezca ante notario y eleve a público los presentes acuerdos, procediendo a su inscripción en el Registro mercantil y, en su caso, para que pueda efectuar las subsanaciones, rectificaciones o aclaraciones pertinentes.



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

2.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No hubo

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo

4-APROBACION DEL ACTA

La Secretaria procedió a dar lectura íntegra del acta de la reunión que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes, fue firmada por la Secretaria, con el Visto Bueno del Presidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

ANEXO I

DATOS PERSONALES DE LA CONSEJERA

1.-D^{ña}.MARIA DEL CARMEN TORTAJADA ANDRES

DNI: 18.416.949-K

Fecha de nacimiento: 10/05/1960

Domicilio: c/Muñoz de Grain, nº 16 2º B de Teruel

Estado Civil: Soltera